



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 051-2021**


Siendo las 16:30 horas del día 04 de noviembre de 2021, se reunieron en la sala de Sesiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicada en el Jirón Miguel Grau N° 459-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 051-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- Pide se apruebe la Encargatura de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0250 -VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario a la Lic. Doralinda Neyra Pintado.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 0250 -VPA-UNCA-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario a la Lic. Doralinda Neyra Pintado y se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2021/CO-UNCA.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA mediante Oficio N° 0250 -VPA-UNCA-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** la encargatura de la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, en el puesto de Directora de Bienestar Universitario, en adición a sus funciones como Especialista en Asistentado Social, realizada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0150-2019/CO-UNCA de fecha 22 de agosto de 2019 y ratificada con Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2021/CO-UNCA de fecha 15 de enero de 2021.

SEGUNDO: EXPRESAR el AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL a la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, por los servicios profesionales prestados en la encargatura del puesto de Directora de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 04 de noviembre de 2021.

TERCERO: ENCARGAR la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la profesional en Bienestar Universitario, Lic. Doralinda Neyra Pintado, identificada con DNI N° 46623549, en adición a sus funciones, a partir del día 05 de noviembre de 2021.

2.- OFICIO N° 0253 -VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura de la Dirección del Programa Deportivo de Alta Competencia de la UNCA-PRODAC al Especialista en Servicios Deportivos Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 0253-VPA-UNCA-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura de la Dirección del Programa Deportivo de Alta Competencia de la UNCA-PRODAC al Especialista en Servicios Deportivos Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra, identificado con DNI N° 71581902.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA mediante Oficio N° 0253 -VPA-UNCA-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: ENCARGAR la Dirección del Programa Deportivo de Alta Competencia de la UNCA-PRODAC al Especialista en Servicios Deportivos Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra, identificado con DNI N° 71581902.



3.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en la estación de Pedidos de la presente sesión ordinaria, pide se apruebe la Encargatura de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, pide se apruebe la propuesta de Encargatura de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, de encargar la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, C.P.C. JOSUE ESTEBAN AGUILAR DE LA CRUZ, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones, a partir del 04 de noviembre de 2021.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN